PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública y Previsión Social

Decreto N. 27.964.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL A ABONAR A LOS SEÑORES GUILLERMO WOOD, ROMELIO E. MONGES Y ADOLFO GUERRERO, LA SUMA TOTAL DE ₲ 5.157:75, IMPORTE DE LA PROVISION DE ARTICULOS DE ALMACEN, CARNE Y RAJAS Y RAJILLAS, PROVEIDAS A SUS DISTINTAS DEPENDENCIAS DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL CTE. AÑO.-

Asunción, Agosto 11 de 1948.-

N. 589.-

VISTO:

La nota con Eda. Nº 3848, de la Giraduría del Ministerio de Salud pública y previsión Social, por la que eleva las facturas presentadas por los Sres. Guillermo Wood, Romelio E. Monges y Adolfo Guerrero, por un total de ₲ 5.157:75, importe de la provisión de artículos de almacén, carne y rajas y rajillas proveídas a sus distintas dependencias durante los meses de Abril y Mayo del cte. año, y

QUE:

El Ministerio de Salud pública y previsión Social está autorizado por Decreto Nº 24.384-bis-de fecha Enero 14/48, a adquirir administrativamente todos los artículos necesarios para el desenvolvimiento de sus distintas dependencias y el informe del Controlador de Gastos del Anexo I.

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Autorízase al Ministerio de Salud pública y previsión a abonar a los Sres. Guillermo Wood, Romelio E. Monges y Adolfo Guerrero, la suma total de (₲s. 5.157:75) CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE GUARANIES CON 75/100, importe de la provisión de artículos de almacén, carne y rajas y rajillas, proveídas a sus distintas dependencias durante los meses de Abril y Mayo del cte. año, de acuerdo al siguiente detalle:

GUILLERMO WOOD

Art. de almacén proveídos durante el mes de Abril al Asilo Nacional de Huerfanos, Asilo Nacional de Ancianos y al Servicio de Traumatología y Cirugía de Urgencia... ₲ 643:75.-

A la hoja nº 2 . . .

//////.....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto/N.....

N. .....

De la hoja nº 1 .....₲ 643.75.-

ROMELIO E.MONGES

Carne proveída al Leprocomio "Santa Isabel"
de Sapucay durante el mes de Abril/48....."3.375.oo.-

ADOLFO GUERRERO

Rajas y rajillas proveídas al Servicio de
Traumatología y Cirugía de Urgencia, Asilo
Nacional de Huérfanos, Asilo de Ancianos,
Hospital de Enf. Infecciosas y Tropicales y
al Hospital Barrio Obrero, durante el mes
de Mayo del cte.año,..... "1.139.oo.-

T o t a l .....₲s.5.157.75.-

Art.2º.-La Dirección del Tesoro entregará al Ministerio de Salud pública y previsión Social, la suma estipulada en el Art.1º, con cargo al Rubro 2,1O - Grupo 2 -Clase 1a.-Item 1-Anexo I del presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro oficial.-